



## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2021 14:38:58-0500



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2021 16:48:41-0500

CUT: 4301-2021

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0069-2021-INIA

Lima, 23 de junio de 2021

**VISTO:** El Oficio N° 255-2021-MIDAGRI-INIA-DGIA/SDPIA y sus antecedentes de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria y el Informe N° 0185-2021-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, establece el marco jurídico aplicable mediante el cual el Estado, a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, promueve el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en materia agraria con la finalidad de impulsar la modernización y la competitividad del sector agrario;

Que, con Resolución Jefatural N° 0138-2016-INIA de fecha 20 de julio de 2016, se aprueba la Directiva General N° 002-2016-INIA, “*Directiva para la generación y lanzamiento de nuevas variedades o cultivares en el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA*”, la cual tiene como objeto establecer procedimientos técnicos y administrativos, para la generación y lanzamiento de una nueva variedad o cultivar del INIA;

Que, mediante Oficio N° 018-2021-MIDAGRI-INIA-DDTA-SDPA/PNC, GAYL de fecha 25 de febrero de 2021, el Coordinador del Programa Nacional de Cereales, Granos Andinos y Leguminosas presenta ante la Subdirección de Desarrollo de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (SDPA - DDTA) el Expediente de Validación Técnica - Económica y el Examen de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) de la nueva variedad de trigo “INIA 443 – ANTAPAMPINO” desarrollada en el ámbito de la Estación Experimental Agraria Santa Ana (EEA Santa Ana);

Que, por Informe N° 0013-2021-MIDAGRI-INIA-DGIA-SDPIA/AESPA de fecha 06 de abril de 2021, la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (SDPIA-DGIA), a través del Área de Estudios Socioeconómicos y Prospectiva Agraria (AESPA), considera la viabilidad del componente estadístico del expediente técnico de la nueva variedad de trigo “INIA 443 – ANTAPAMPINO”, dando conformidad y validación a los resultados a nivel estadístico en sus dos fases;

Que, a su vez, por Informe Técnico N° 09-2021-MIDAGRI-INIA-DGIA-SDPIA-AESPA/DFAM de fecha 06 de abril de 2021, la SDPIA-DGIA, a través del AESPA, otorga su conformidad al análisis económico (indicadores de rentabilidad y rendimiento,



Digitally signed by  
CALDAS CUEVA Jesus Francisco FAU  
20131365994 hard  
Reason: Doy V° B°  
Location: Lima - PERÚ  
O = INSTITUTO NACIONAL DE  
INNOVACION AGRARIA  
OU = 20131365994  
C = PE

Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ PEREZ Hector  
Vladimir FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2021 14:49:14-0500





Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2021 14:39:17-0500



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2021 16:50:09-0500

análisis de riesgo de rendimiento, de riesgo de costos y de sensibilidad) y los respectivos resultados de la nueva variedad de trigo "INIA 443 – ANTAPAMPINO", señalando que la rentabilidad de la nueva variedad, es superior (20.48%) a la rentabilidad promedio que tiene la variedad testigo (85.49%);

Que, por Memorando N° 0976-2021-MIDAGRI-INIA-SDPA-DDTA/DG de fecha 09 de abril de 2021, la DDTA remite a la DGIA el expediente Técnico que sustenta la nueva variedad de trigo "INIA 443 – ANTAPAMPINO", solicitando que se continúen con los trámites para la aprobación de su liberación;

Que, mediante el Informe Técnico N° 005-2021-MIDAGRI-INIA-DGIA-SDPIA-APIA/APGG de fecha 22 de junio de 2021, la SDPIA-DGIA, a través del Área de Promoción de la Innovación Agraria y la Propiedad Intelectual (APIA), informa lo siguiente: (i) que la referida variedad se encuentra inscrita en el Registro de Cultivares Comerciales, de conformidad a la Ley General de Semillas (Ley N°27262 y sus modificatorias) y su Reglamento (D.S. N°006-2012-AG), conforme al Certificado de Registro de Cultivar Comercial N° 001-2021-MIDAGRI-SENASA-DEJUN; y (ii) con Oficio N° 020-2021-MIDAGRI-INIA/Rep. de fecha 16 de abril de 2021, el INIA presentó la solicitud para la inscripción de la nueva variedad de trigo "INIA 443 – ANTAPAMPINO" en el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), a la cual se le ha asignado el Expediente N° 000526-2021/DIN;

Que, con Oficio N° 0255-2021-MIDAGRI-INIA-DGIA/SDPIA de fecha 23 de junio de 2021, la DGIA remite a la Jefatura el expediente que sustenta la liberación de la nueva variedad de trigo "INIA 443 – ANTAPAMPINO" para su aprobación, señalando lo siguiente: "(...) *constituye una alternativa tecnológica para mejorar la productividad y rentabilidad de productores de trigo por su adaptabilidad a diferentes condiciones medioambientales de la sierra central y otras regiones productoras de este cereal en el país, entre los 2 500 a 3 700 msnm; presenta alta productividad con rendimiento potencial entre 4.8 a 5.0 t/ha. Buena calidad de grano para la panificación con un rendimiento harinero de 72.75%, siendo además resistente al ataque de la Roya amarilla y moderadamente tolerante a manchas foliares como Septoria tritici y Helminthosporium sp. (...)*";

Que, mediante Informe N° 0185-2021-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 23 de junio de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que la variedad de trigo denominada "INIA 443 – ANTAPAMPINO", desarrollada por el Programa Nacional de Cereales, Granos Andinos y Leguminosas en el ámbito de la EEA Santa Ana, se encuentra expedita para su liberación, por lo que corresponde emitir la Resolución Jefatural autorizándola, en virtud a lo dispuesto en el numeral 6.13.3 de la Directiva General N° 002-2016-INIA;

Con los vistos de la Gerencia General, la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario y la Oficina de Asesoría Jurídica;



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ PEREZ Hector  
Vladimir FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2021 14:49:39-0500



Digitally signed by  
CALDAS CUEVA Jesus Francisco FAU  
20131365994 hard  
Reason: Doy V° B°  
Location: Lima - PERÚ  
O = INSTITUTO NACIONAL DE  
INNOVACION AGRARIA  
OU = 20131365994  
C = PE



## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2021 14:39:38-0500



### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0069-2021-INIA

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** la liberación de la nueva variedad de trigo denominada **“INIA 443 – ANTAPAMPINO”**, sustentada en el Expediente Técnico que obra adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** la difusión de la nueva variedad de trigo denominada **“INIA 443 – ANTAPAMPINO”**; la cual estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario y la Estación Experimental Agraria Santa Ana.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)) y en el Diario Oficial “El Peruano”.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.**  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2021 16:50:50-0500

Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ PEREZ Hector  
Madimir FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2021 14:49:39-0500

Digitally signed by  
CALDAS CUEVA Jesus Francisco FAU  
20131365994 hard  
Reason: Doy V° B°  
Location: Lima - PERÚ  
O = INSTITUTO NACIONAL DE  
INNOVACION AGRARIA  
OU = 20131365994  
C = PE